



**CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA**

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA**

**VIGENCIA 2024**

**INFORME FINAL**

**Medellín**

**Julio de 2025**



**ENEDITH DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
Contralora de Antioquia

**ANDREA BEDOYA PULGARIN**  
Subcontralora

**JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

**CARLOS MARIO GÓMEZ RUIZ**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**LEIDY CRISTINA OCHOA AVENDAÑO**  
**NANCER ALEJANDRO SALDARRIAGA VILLEGAS**  
Supervisor

**FRANK GONZALO PÉREZ URIBE**  
Líder de auditoría

**SANDRA BRIYIDI ROZO PAVA**  
**CLARA MONICA SOL URDANETA QUIROGA**  
**LUIS EMIGDIO ESCOBAR**  
Auditores

**HENRY JAVIER CARDENAS OCHOA**  
**AIDEÉ AGUIRRE MUÑOS**  
Abogados



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL</b> .....	5
<b>2. HECHOS RELEVANTES</b> .....	6
<b>3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD</b> .....	8
<b>4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA</b> .....	8
<b>5. OBJETIVO GENERAL</b> .....	10
5.1 <b>Objetivos específicos</b> .....	10
<b>6. LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR</b> .....	11
<b>7. PRONUNCIAMIENTOS</b> .....	11
7.1. <b>OPINIÓN FINANCIERA 2024</b> .....	11
7.1.1. <b>Fundamento de la opinión</b> .....	11
7.1.2. <b>Opinión Limpia o Sin Salvedad</b> .....	11
7.2. <b>CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS. 2024</b> 12	
7.2.1. <b>Fundamentos del concepto</b> .....	12
7.2.2. <b>Concepto Razonable</b> .....	12
7.3. <b>CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO</b> .....	12
7.4. <b>CONCEPTO SOBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO</b> .....	13
7.5. <b>CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA</b> .....	15
<b>8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL</b> .....	18
<b>9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL</b> .....	18



10.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA .....	19
11.	PLAN DE MEJORAMIENTO .....	19
12.	MUESTRA DE AUDITORÍA .....	21
12.1	Muestra Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados .....	22
12.2	Muestra Macroproceso Financiero .....	25
13.	RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	26
13.1	Macroproceso Financiero .....	26
13.2	Macroproceso Presupuestal y Resultados .....	55
14.	FIDUCIAS .....	62
15.	VIGENCIAS FUTURAS .....	65
16.	RENDICIÓN DE LA CUENTA Y PLAN DE MEJORAMIENTO .....	65
16.1.	Rendición de la Cuenta .....	65
16.2.	Plan de mejoramiento .....	65
17.	OTRAS ACTUACIONES .....	65
17.1.	Insumos de auditorías anteriores .....	65
17.2.	Otros Insumos .....	66
17.2.1	Obras inconclusas .....	66
17.2.2	Otros .....	66
18.	INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS POR MACROPROCESO .....	66
19.	ANEXOS .....	68
19.1	ANEXO PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES Y VALIDACIÓN .....	68
19.2	ANEXO FORMATO FT111_01_SPMU .....	68



## 1. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctora

**CATALINA GÓMEZ TORO**

**GERENTE GENERAL**

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**

Dirección: Cl. 42 # 52-259

Teléfono: 604-3547700

Correo electrónico: gerencia@idea.gov.co

Medellín – Antioquia

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada – AFGRA, practicada al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA** vigencia auditada 2024.

Respetada Doctora **GÓMEZ TORO**

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los estados financieros; así mismo, se auditó la Gestión Presupuestal y de Resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT 4.0 adoptada por la Contraloría General de Antioquia mediante la Resolución 2024500001687 del 6 de septiembre de 2024, este informe contiene: el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, producto de la opinión sobre los Estados Financieros, y el concepto sobre la Gestión Presupuestal y de Resultados; además, presenta los conceptos sobre la calidad y efectividad del Control Fiscal Interno, la efectividad del Plan de Mejoramiento y la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la Cuenta.



Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta, la cual fue validada por el equipo auditor

La Contraloría General de Antioquia espera, a través del presente informe, promover el mejoramiento continuo de su organización, por cuanto los resultados de la auditoría deben permitir una continua retroalimentación para que el sujeto de control pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

De conformidad con nuestra función constitucional y legal y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia **2025**, la Contraloría General de Antioquia con fundamento en la Resolución N° **2024500001811 del 27 de septiembre de 2024** que adopta la versión 31 del proceso auditor y la Resolución N° **2025500000289 del 07 de febrero de 2025** que adopta el procedimiento de auditoría financiera de gestión y resultados abreviada – V3, da cumplimiento al Artículo 272 de la Constitución Política y notifica el informe referido en el asunto a la Entidad que usted dirige.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno, para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

## **2. HECHOS RELEVANTES**

### **MACROPROCESO PRESUPUESTAL**

Una vez realizado el proceso de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la vigencia 2024, se resaltan algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia – CGA, son relevantes y contribuyeron al pronunciamiento; se observó la inadecuada presentación del presupuesto ordinario de la vigencia 2024 en la plataforma CHIP - CUIPO, se evidencio error en la presentación de la información, además en los gastos se presentaron diferencias en lo relacionado en la presentación del CHIP-CUIPO y la información registrada en el sistema presupuestal del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA.



Por lo cual se debe implementar un plan de mejoramiento que contenga acciones correctivas eficientes que conlleven a evitar cargue de información presupuestal diferente a las diferentes entidades públicas.

## **MACROPROCESO FINANCIERO**

La auditoría financiera tiene como objetivo examinar si los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera y está conforme con el marco regulatorio aplicable: por lo tanto, en cumplimiento al criterio de selectividad y juicio profesional del auditor, se aplicaron procedimientos de auditoría a través de las diferentes técnicas de auditoría, para evaluar si a nivel de Estados Financieros los tipos de transacciones, saldos e información, revelan durante la vigencia auditada, la ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, y que los saldos registrados revelan la existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación; destacando los siguientes hechos:

El manual de políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, y deben permanecer actualizados y acorde al marco normativo para empresa que no cotizan el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público; al respecto se evidenció que el manual vigente para el año 2024 fue el adoptado mediante la Resolución de Junta Directiva 0026-23 del 28/12/2023, el cual fue actualizado mediante el la Resolución de Junta Directiva 0014-24 del 10/12/2024 con vigencia a partir del 11/12/2024, documentos que no integran todos las actualizaciones de los elementos del marco normativo aplicable incorporados al Régimen de Contabilidad Pública emitidos por la CGN y los juicios profesionales según la naturaleza y actividad de la entidad presentan falta claridad en las cuentas evaluadas; lo que materializa el riesgo de preparar y presentar la información financiera sin la observancia del desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador.

El manual de operaciones de la entidad a través del sistema de gestión institucional define los procedimientos del modelo operativo por procesos, donde los evaluados no garantizan que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las



normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Los Activos presentan desviaciones normativas en el proceso contable de los recursos controlados por la entidad que otorgan el derecho de usar un bien, ceder el uso, convertir el recurso, beneficiarse o recibir, principalmente en las cuentas por cobrar, las Propiedades, Planta y Equipo, debido a un inadecuado cierre contable, ausencia controles, interpretación errada del marco normativo y políticas contables con deficiencias, no cuentan con evidencia suficiente y apropiada que generen certeza sobre la medición fiable en los procedimientos de auditoría aplicados.

El Patrimonio tuvo un impacto negativo debido a las desviaciones normativas identificadas en el Activo no materiales, los cuales no generaron impacto en la opinión de los estados financieros a 31/12/2024.

Todo lo anterior, deja en evidencia que el sujeto de control debe definir e implementar acciones correctivas y de mejora a fin de que los estados financieros cumplan con los objetivos y las características cualitativas de la información financiera.

### **3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD**

De acuerdo con Resolución 533 del 8 de octubre del 2015, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 111 de 1996 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Antioquia se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

### **4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA**

La responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga la opinión y el concepto sobre si están preparados, en todos los aspectos



significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Para el proceso auditor la seguridad razonable es un alto grado de confianza, pero no garantiza la identificación de una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros e informes presupuestales.

La Contraloría General de Antioquia, ha llevado a cabo esta auditoría financiera de gestión y resultados abreviada de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 2024500001687 del 6 de septiembre 2024, *“Por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial, en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI - GAT 4.0”*

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGA aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y de gestión presupuestal y de resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalúa la actualización y aplicación de las políticas contables; la razonabilidad de las estimaciones contables; la estructura y la información revelada en los estados



financieros y, sí los mismos representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que cumplan con los objetivos y características cualitativas de la información financiera de propósito general.

La Contraloría General de Antioquia comunicó a los responsables del sujeto de control auditado, el alcance y los tiempos de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos como resultado de los procedimientos realizados, en cumplimiento a los objetivos definidos en el memorando de asignación.

## **5. OBJETIVO GENERAL**

Emitir un pronunciamiento sobre el fencimiento de la cuenta, evaluando la gestión financiera y presupuestal; mediante una acción de control fiscal abreviada, determinando si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable, si reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal ha sido realizada de forma económica, eficiente y eficaz. Expresando, además, concepto sobre la calidad y efectividad del control fiscal interno; la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida de la cuenta anual y el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

### **5.1 Objetivos específicos**

- Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, teniendo en cuenta, el marco regulatorio y catálogo general de cuentas aplicables, las políticas contables establecidas, la regulación del proceso contable y del sistema documental contable del Sujeto de control, así como la verificación de las afirmaciones sobre transacciones y hechos ocurridos, conforme a los riesgos identificados y la muestra seleccionada.
- Emitir concepto sobre la gestión presupuestal y resultados (programación, ejecución y cierre presupuestal).
- Evaluar la calidad y efectividad del control fiscal Interno, expresando un concepto.
- Emitir concepto sobre el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento.
- Realizar la revisión de la información rendida en la cuenta anual, en términos de oportunidad, suficiencia y calidad, emitiendo concepto.



## 6. LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría:

El volumen de información para analizar y revisar que incide directamente en la selección de la muestra de auditoría.

## 7. PRONUNCIAMIENTOS

### 7.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General de Antioquia auditó los estados financieros del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA** reportados al Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

#### 7.1.1. Fundamento de la opinión

Las incorrecciones más las imposibilidades de los activos en cuantía de **\$18.772.326.157** son mayor, con relación a las incorrecciones más imposibilidades de los pasivos más patrimonio por **\$1.647.761**, sin embargo, éstas no son materiales.

Los hechos más representativos **que respaldan la opinión limpia**, son:

Producto de los procedimientos de auditoría basado en un enfoque de riesgos y controles bajo el principio de selectividad, se evidenciaron desviaciones normativas de tipo cualitativo y cuantitativo, siendo esta última no material, lo cual no generó impacto en la opinión a los estados financieros, por lo que se infiere que los saldos revelados observan el marco normativo aplicable.

#### 7.1.2. Opinión Limpia o Sin Salvedad

En opinión de la Contraloría General de Antioquia, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en



todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## **7.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS. 2024**

La Contraloría General de Antioquia auditó la Gestión Presupuestal y Resultados, correspondiente a la vigencia 2024 de la **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**, conforme al estatuto orgánico de presupuesto aplicable y al artículo 38 de la Ley 42 de 1993. Emite concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados de acuerdo con lo siguiente:

### **7.2.1. Fundamentos del concepto**

Las incorrecciones más las imposibilidades de los ingresos y de los gastos, no son materiales.

### **7.2.2. Concepto Razonable**

Razonable: La Contraloría General de Antioquia emite concepto de la gestión presupuestal y resultados **Razonable**, debido a que la calificación de la misma fue razonable y el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 111 de 1996.

## **7.3. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría General de Antioquia evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

---

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Antioquia.



Teniendo en cuenta, que en la evaluación del diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente adecuado** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **con deficiencias**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

Rangos de ponderación CFI	
De $\geq 1.0$ a $\leq 1.5$	Efectivo
De $> 1.5$ a $< 2.0$	Con deficiencias
$\geq 2.0$	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Prueba recorrido - Riesgos- CFI del PT01\_AFGRA\_Matriz de Gestión Fiscal  
Elaboro: Equipo Auditor

De acuerdo con lo expresado anteriormente, se emite el concepto “**CON DEFICIENCIAS**”, que arrojó una calificación de **1,6**, como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1,6
Gestión presupuestal y de Resultados	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	
<b>TOTALES</b>	<b>Parcialmente adecuado</b>	<b>Con deficiencias</b>	<b>CON DEFICIENCIAS</b>

Fuente: Hoja 2 Prueba recorrido - Riesgos- CFI del PT01-AFGRA\_Matriz de Gestión Fiscal  
Elaboro: Equipo Auditor

#### 7.4. CONCEPTO SOBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA, en virtud del artículo 1 de la Resolución 2024500002142 de 19 de diciembre de 2024, presentó el seguimiento al plan de mejoramiento como resultado de **AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN** notificado mediante radicado 2024100006955 de 02/08/2024. Como resultado de la evaluación realizada se obtuvo una calificación de **86,67** sobre 100, con concepto de **Cumple** como se evidencia en el siguiente cuadro:



RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	83,3	0,80	66,7
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>86,67</b>

Fuente: PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento  
Elaboró: Equipo Auditor

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, reportado a la Contraloría General de Antioquia, comprende de una (1) hallazgo del informe de auditoría financiera y gestión vigencia 2022 y (15) hallazgos correspondientes a la auditoría financiera y de gestión vigencia 2023, de los cuales la observación de la vigencia 2022 se encuentra cerrada y los trece (13) hallazgos 1,3,4,5,6, 8,9,10,11,12,13,14,15 no fueron objeto de verificación por cuanto la fecha de terminación de la actividad está programada para el año 2025, por lo cual quedan pendientes para analizar en la próxima auditoría a realizar al sujeto de control, y los hallazgos 1, 2 y 7 fueron evaluados obteniendo como resultado, que fueron **Efectivos** de acuerdo a la calificación de 86,67.

A continuación, se relacionan las acciones de mejora que no se encontraban cumplidas y/o no fueron efectivas al momento de realizar la presente auditoría y que afectaron la calificación sobre la efectividad de las acciones de mejora, de acuerdo con la evaluación efectuada por la Contraloría General de Antioquia.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Hallazgo Administrativo 2 – Manual de políticas contables desactualizado - con presunta incidencia Disciplinaria (A) (D)	2	0	CUMPLIMIENTO: La oficina de control interno registra en el seguimiento al avance de la acción, un cumplimiento del 100% de la misma, es decir, genera un estado CERRADO; por lo tanto, el cumplimiento de la acción es 2. EFFECTIVIDAD: No hubo un estudio juicioso de la identificación de la causa raíz que conlleva a que el manual de políticas este desactualizado, por lo tanto las acciones definidas no fueron efectivas, tanto que el hecho se identificó en el manual definido y aprobado el 10/12/24, sin



DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN
			embargo, dicha política presenta deficiencias en los criterios definidos para su implementación. La GAT 4.0 establece en el numeral 1.3.3.5 "...las contralorías territoriales determinarán la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados. La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas que conduzcan a evitar la reiteración de los hallazgos, producto del ejercicio del control fiscal."

Fuente: Papel de trabajo PT-03-PF Evaluación plan de mejoramiento

Elaboró: Equipo auditor

## 7.5 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos en la Resolución N° 2024500002118 del 11 de diciembre de 2024, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Antioquia” y Resolución N° 2025500000583 del 26 de febrero de 2025 “Por medio del cual se redefine el termino de rendición”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con la calificación de 95,2 sobre 100 puntos, concluyendo que la INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 05 de marzo de 2025, como se observa en la siguiente tabla:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98.8	0,1	9.88
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.9	0,3	29.06
Calidad (veracidad)	93.7	0,6	56.23
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>95.2</b>
<b>Concepto rendición y revisión de la cuenta</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: Hoja 1 Rendición de la cuenta del PT01-AFGR\_Matriz de Gestión Fiscal

Elaboró: Equipo Auditor



N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES DEL AUDITOR
<b>GENERALES</b>					
2	Manual de procesos y procedimientos vigentes y acto administrativo que lo adoptó y/o lo actualizó. (PDF)	2	2	1	Se soporta en la observación No. 2
<b>FINANCIERO</b>					
1	Manual de políticas contables aplicado en la vigencia rendida y el acto administrativo que lo adoptó y/o actualizó. (PDF)	2	1	1	Calificación soportada con la observación N. 1
3	Libro mayor mensual y el acumulado (enero 1 a diciembre 31) de la vigencia rendida, al mayor nivel de detalle, mínimo 8 dígitos que corresponda al que se exporta del sistema de información contable. (Excel)	2	2	1	Calificación soportada con las observaciones de la 4 a la 8
12	Relación detallada de las incapacidades superiores a dos (2) días de la vigencia rendida, de acuerdo al formato FF111_04_INC en (Excel) y certificar la existencia de incapacidades pendientes de cobro de vigencias anteriores a la rendida. (PDF)	2	1	1	Se evidencia diferencias con el saldo contable, como lo evidencia la observación No 5
15	Evaluación de indicios y cálculo de Deterioro de las cuentas que de acuerdo con la norma son objeto de realizarlo a diciembre 31 de la vigencia rendida con los respectivos anexos (inversiones, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo). (Excel)	2	1	1	No reportaron evidencia de la evaluación de indicios y cálculo del deterioro de los bienes muebles



N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES DEL AUDITOR
17	Relación detallada de los bienes muebles e inmuebles que integran el Grupo de Propiedades, planta y Equipo a diciembre 31 de la vigencia rendida, clasificado por cuenta contable. (Excel)	2	2	1	Se soporta con la observación 6
18	Cálculo detallado de las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo realizadas en la vigencia rendida. (Excel)	2	2	1	Se soporta con la observación 6
32	Relación de los procesos judiciales fallados y ejecutoriados a favor o en contra en la vigencia rendida (Excel), y anexar los actos administrativos que los originaron, así como los soportes que respaldan el recaudo y/o pago. (PDF)	2	2	1	Soportada en la observación 4
<b>PRESUPUESTALES</b>					
3	Actos administrativos modificatorios del Presupuesto General de Ingresos y de Gastos de la vigencia rendida (PDF), y adjuntar relación de los actos administrativos de acuerdo al formato FP111_01_AMP. (Excel)	1	1	1	En los Créditos y Contracréditos, en el SISTEMA DE INFORMACION MODULO PRESUPUESTAL DEL IDEA contrastado con los ACTOS ADMINISTRATIVOS reportados en GESTIÓN TRANSPARENTE, se encontró una diferencia de \$ 30.595.454.

Fuente: Hoja 1 Rendición de la cuenta del PT01-AFGR\_Matriz de Gestión Fiscal  
Elaboró: Equipo Auditor



## 8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Se generó beneficio cualitativo de control fiscal en la etapa de Ejecución.

Descripción de cada beneficio	*Soportes del beneficio:
1. Se observó el cumplimiento y mejoramiento en lo relacionado con el Hallazgo Administrativo N° 4 – ejecución de ingresos (recursos de capital) (A) Auditoría financiera y de gestión vigencia 2023 por cuanto el presupuesto del 2024 no se encontró la inconsistencia objeto de estudio.	El presupuesto y actos administrativos presentados en la rendición de la cuenta en gestión transparente.

Fuente: PT 03 Plan de Mejoramiento  
Elaboró: Equipo Auditor

## 9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Antioquia producto de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA** de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia y el Concepto de la Gestión Presupuestal y Resultados es razonable; como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	50%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	50%	100.0%		RAZONABLE
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	100.0%		60.0%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100.0%		OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%		40.0%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		100.0%		FENECE	
		CONCEPTO GESTIÓN		EFICAZ			

Fuente: Papel de trabajo PT01\_AFGRA\_Matriz de Gestión Fiscal  
Elaboró: Equipo de Auditoría



## 10. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron once (11) Hallazgos administrativos, de las cuales, uno (1), con presunta incidencia Fiscal, cero (0) con presunta incidencia Penal, uno (1) con presunta incidencia Disciplinaria, y cero (0) Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal - PASF, como se relacionan a continuación:

Tipo de observaciones	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativas (total)	11	
<b>Incidencias</b>		
1. Disciplinarias	0	
2. Penales	0	
3. Fiscales	1	<b>\$22.686.343,52</b>
4. Proceso Administrativo Sancionatorio PASF	0	

Fuente: Papeles de trabajo - AFGRA  
Elaboró: Equipo de Auditoría

## 11. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA** debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que debe ser presentado y reportado en la plataforma **Gestión Transparente** en el formato FT111\_01\_SPMU anexo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes al recibo del informe final.

La Entidad debe presentar el plan de mejoramiento con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el presente informe; asimismo, las acciones propuestas no deberán superar los seis (6) meses para su cumplimiento, contados a partir de la fecha de la suscripción del mencionado plan.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento,



para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra disponible en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

Atentamente,

**FRANK GONZALO PEREZ URIBE**  
Contralor Auxiliar

P/ Frank Gonzalo Pérez Uribe, Líder de auditoría

E/ Sandra Briyidi Rozo Pava – Profesional Universitario / Clara Mónica Sol Urdaneta Quiroga - Profesional Universitario y Luis Emigdio Escobar - Contralor Auxiliar

R/ Leidy Cristina Ochoa Avendaño - Contralor Auxiliar / Nancer Alejandro Saldarriaga Villegas - Profesional Universitario

**CARLOS MARIO GOMEZ RUIZ**  
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada



## 12. MUESTRA DE AUDITORÍA

En atención al Objetivo Específico “Emitir concepto sobre la gestión presupuestal y resultados (programación, ejecución y cierre presupuestal)” se seleccionaron los siguientes clasificadores presupuestales a fin de verificar la eficacia de la ejecución del presupuesto.

No.	CANT.	TIPOLOGÍA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO
1	2	Obra pública	2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios
2	3	Prestación de servicios	2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios
3	2	Suministro	2120202007	Servicios financieros y servicios conexos
4	5	Convenios y/o contratos interadministrativos	2120202006 2120202008 2120202009	*Comercio y distribución, alojamiento, servicios. *Servicios prestados a las empresas y servicios. *Servicios para la comunidad, sociales y personales.

Para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta el alcance de la auditoría, el cual comprende el período entre el 01 de enero al 30 de Diciembre de 2024, desarrollando el criterio técnico de muestreo aleatorio simple que permitiera evaluar la importancia y complejidad del macroproceso presupuestal. Para la selección de la muestra, el equipo auditor tuvo en cuenta el mayor peso presupuestal de la tipología contratada en 2024, el estado de los contratos y se apoyó en el aplicativo de muestreo, como herramienta para la determinación del tamaño de la muestra.

INGRESO DE PARÁMETROS		
Contratación	Contratos	Tamaño de Muestra
Tamaño de la Población (N)	287	



Error Muestral (E)	8.0%	Fórmula	13
Proporción de Éxito (P)	98.5%		
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.5%	Muestra Optima	12
Valor para Confianza (Z) (1)	2.43		

Las muestras fueron seleccionadas bajo la concepción fundamental de los criterios de selectividad y juicio profesional.

### 12.1 Muestra Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados

El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA, rindió 287 contratos por valor de \$28.637.655.878, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se analizaron dos (2) de Obra pública, tres (3) de Prestación de servicios, dos (2) de Suministro y cinco (5) de Convenios y/o contratos interadministrativos para un total de doce (12) como parte de la muestra por valor de \$ 5.429.146.742 equivalente al 18,9% de la ejecución de los recursos.

Relación contratos – 2024			Muestra: 2024	
TIPOLOGÍA	CANT.	VALOR EN PESOS	CANT.	VALOR EN PESOS
Obra pública	4	\$ 287,411,943.00	2	\$ 243,663,598.00
Prestación de servicios	110	\$ 6,313,532,712.00	3	\$ 1,313,522,294.00
Suministro	20	\$ 4,045,646,423.00	2	\$ 1,958,771,252.00
Consultoría	-	-	-	-
Interventoría	-	-	-	-
Convenios y/o contratos interadministrativos	137	\$ 17,783,168,179.00	5	\$ 1,913,189,598.00
Otras	7	\$ 207,896,621.00		
<b>TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>\$ 28,637,655,878.00</b>	<b>12</b>	<b>\$ 5,429,146,742.00</b>

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos conforme a los requisitos legales, tales como; análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:



N°	Proyecto/Rubro	Número del contrato (muestra)	Objeto del contrato (muestra)	Valor
1	2120202008	29	APOYAR AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA OFICINA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	110,331,078
2	2120202008	32	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN 2024 DEL SISTEMA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL G+ EN LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS EN EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA.	524,831,059
3	2120202006	43	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, RELACIONAMIENTO CON CLIENTES, GRUPOS DE VALOR Y PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA	222,859,000
4	2120202008	46	GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE T.I. PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	303,421,363
5	2120202008	50	PRESTAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA FINANCIERO SIF Y GARANTIZAR EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA	678,360,157
6	2120202008	54	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	196'064.262
7	2120202008	71	REALIZAR LA OPERACIÓN, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE BOMBEO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA- Y PREDIOS DE SU PROPIEDAD	53,549,998



N°	Proyecto/Rubro	Número del contrato (muestra)	Objeto del contrato (muestra)	Valor
8	2120202009	100	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, PLAN DE INCENTIVOS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA	738,744,782
9	2120202007	122	PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL IDEA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUALES	1,762,706,990
10	2120202009	193	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA	423,164,453
11	2120202008	220	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO Y OTROS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA O AQUELLOS EN QUE LA ENTIDAD SEA LEGALMENTE RESPONSABLE	\$ 190,113,600.00
12	2120202008	233	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA APOYAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	225,000,000

Fuente: Gestión Transparente  
Elaboró: Equipo Auditor



## 12.2 Muestra Macroproceso Financiero

CONCEPTO	Explicación
Manual de políticas contables y manual de procesos y procedimientos	<p><b>Manual de políticas contables:</b> Se evaluará las generalidades y las políticas contables de los Grupos contables 12 Inversiones en administración de liquidez – 13 – cuentas por cobrar, 15 – Inventarios, 16 – Propiedades, Planta y Equipo, 23 – Prestamos por Pagar y 24 – Cuentas por pagar, contenidas en el manual actualizado mediante la Resolución 014 del 10/12/2024.</p> <p><b>Sistema de Gestión Institucional:</b> Se revisarán los procedimientos de los procesos de inversiones patrimoniales, gestión financiera, gestión de operaciones, gestión administrativa, gestión del talento humano y gestión de la información financiera relativos a las cuentas contables.</p>
Estados Financieros	<b>100% - correspondiente a 4 estados financieros de la vigencia 2024.</b>

CUENTA CONTABLE	VALOR	EXPLICACION
Inversiones e instrumentos derivados (cuentas 1224, 1280, 1227 y 1230)	1.620.623.630 -130.760.484 2.728.6928.4213 57.096.826.604	Se evaluará las siguientes cuentas en atención a los hallazgos de la auditoría anterior.
Cuentas por Cobrar (cuentas 1338 – 138426– 1386)	5.060.775.763 44.481.895 -2.088.953.940	A criterio del auditor se evaluará el 100% de las cuentas seleccionadas.
Inventarios (Grupo 15)	11.747.920.000	Se evaluará el 100%, porque corresponde a 1 lote en proceso de venta
Propiedades Planta y Equipo (bienes muebles) (Grupo 16)	32.402.059.126	Se evaluará el 100% de los bienes, teniendo como mayor importancia las compras del 2024.
Préstamos por pagar (grupo 23)	104.033.479.629	Se evaluará el pago oportuno de los préstamos por pagar con el tratamiento contable.
Cuentas por pagar (subcuentas 240720 – 2436 y 240790)	104.366.477.090 1.380.843.006 254.913.161	Se selecciona por la importancia que son recursos de terceros, es decir, el control y



CUENTA CONTABLE	VALOR	EXPLICACION
		administración de los recursos son de otras entidades.

### 13. RELACIÓN DE HALLAZGOS

#### 13.1 Macroproceso Financiero

##### Hallazgo Administrativo No.1. Manual de política contables desactualizado - (A)

##### Condición (hecho encontrado)

El numeral 3.2.4 de la Resolución 193 de 2016 de la CGN establece que *“La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.”*

*Las políticas contables, en su mayoría, están contenidas en el marco normativo aplicable a la entidad y se busca que sean aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos, la entidad, considerando lo definido en el marco normativo que le aplique, establecerá políticas contables a partir de juicios profesionales y considerando la naturaleza y actividad de la entidad.*

*También, se deberán elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que las entidades desarrollan las actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente. Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos.” Subrayado fuera de texto original.*

Durante la vigencia auditada 2024, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia aplicó el manual de políticas contables modificado mediante la Resolución de Junta



Directiva 0026-23 del 28/12/2023 vigente hasta el 10/12/2024 y a partir del 11/12/2024 entro en vigencia la modificación aprobada según la Resolución de Junta directiva 0014-24 del 10/12/2024, documentos que a la luz de los elementos que integran el marco normativo para las **empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público**, esta desactualizado en las siguientes políticas según muestra el objeto de evaluación:

- Numeral 2. Marco Conceptual – Capitulo II: Políticas contables - 1. Presentación de Estados Financieros.

<p><b>Resolución de Junta directiva 0014-24 del 10/12/2024</b></p>	<p><b>Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos Versión 2014.9 – expedido por la CGN</b></p>
<p><b>ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b></p>	
<p>El Estado de Situación Financiera el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, incluirá como mínimo partidas que presenten los siguientes importes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Efectivo y equivalentes al efectivo</li> <li>b) Inversiones de administración de liquidez</li> <li>c) Cuentas por cobrar</li> <li>d) Inventarios</li> <li>e) Propiedades, planta y equipo</li> <li>f) Activos intangibles</li> <li>g) Cuentas por pagar</li> <li>h) Pasivos por beneficios a los empleados</li> <li>i) Provisiones</li> </ul>	<p><i>1.3.2.1. Información a presentar en el estado de situación financiera</i></p> <p>11. Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) efectivo y equivalentes al efectivo;</li> <li>b) inversiones de administración de liquidez;</li> <li>c) cuentas por cobrar;</li> <li>d) préstamos por cobrar;</li> <li>e) inventarios;</li> <li>f) inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;</li> <li>g) propiedades, planta y equipo;</li> <li>h) propiedades de inversión;</li> <li>i) activos intangibles;</li> <li>j) activos biológicos;</li> <li>k) cuentas por pagar;</li> <li>l) préstamos por pagar;</li> <li>m) títulos emitidos;</li> <li>n) provisiones;</li> <li>o) pasivos por beneficios a los empleados;</li> <li>p) pasivos y activos por impuestos corrientes;</li> <li>q) pasivos y activos por impuestos diferidos;</li> </ul>
<p>La política no contempla los Préstamos por Pagar, Propiedades de Inversión, Préstamos por Pagar.</p>	
<p><b>ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS</b></p>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Transferencias;</li> <li>b) Ingresos por prestación de servicios;</li> <li>c) Ingresos y gastos financieros;</li> <li>d) Beneficios a los empleados;</li> <li>e) Depreciaciones y amortizaciones de activos; y</li> <li>f) Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) los ingresos de actividades ordinarias;</li> <li>b) el deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable;</li> <li>c) las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;</li> <li>d) las disposiciones de inversiones;</li> <li>e) la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos;</li> <li>f) los ingresos y gastos financieros;</li> <li>g) los beneficios a empleados;</li> <li>h) la constitución de provisiones y las reversiones de las mismas;</li> <li>i) las depreciaciones y amortizaciones; y</li> <li>j) el gasto por impuestos.</li> </ul>
---	--

- Las políticas definidas en el capítulo II y III no contempla controles y periodicidad que permitan mitigar los riesgos inherentes del tratamiento contable de los hechos económicos a fin de que la información financiera observe las características fundamentales.
- Capítulo III – Política de Cuentas por Cobrar:

<b>Resolución de Junta directiva 0014-24 del 10/12/2024</b>	<b>Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos Versión 2014.9 – expedido por la CGN</b>
Se clasificarán en la categoría de valor razonable	se clasificarán en la categoría de costo.
No contempla criterio para las cuentas de difícil recaudo y al cierre del 31/12/2024 hay hechos económicos con antigüedad y morosidad significativa.	CONCEPTO No. 20221100000991 DEL 25-01-2022 – Doctrina contable “ <i>El Catálogo General de Cuentas define que la cuenta 1385-CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la empresa pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal. Por lo tanto, corresponde al Hospital establecer en su manual de políticas contables los rangos de antigüedad y morosidad bajo los cuales realiza la reclasificación de las cuentas por cobrar a esta cuenta, en atención a las condiciones comerciales y crediticias normales del sector económico en el que opera. Así las cosas, el hecho de que un deudor inicie un proceso de liquidación no es condición suficiente para realizar la reclasificación de las cuentas por cobrar relacionadas a la cuenta 1385-CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, dado que se debe considerar la antigüedad y morosidad de cada cuenta por cobrar</i> ”
No contempla criterio para el reconocimiento y registro de las Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales	Numeral 1 - Demandas, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales Interpuestas o Radicadas por la Empresa en Contra de Terceros del Procedimiento Contable para El Registro De Los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Sobre Cuentas Bancarias versión 3 según la Resolución 422 del 6/12/2023 emitida por la CGN.

- Capítulo III - Política de Propiedades, Planta y Equipo. Establece los siguientes criterios, los cuales presentan contradicción e inducen a errores



en la aplicación de la política. Los bienes cuyo costo sea mayor a 50 UVT se deprecian a 12 meses, y en la medición posterior clasifican los bienes y designan un número máximo de años como vida útil; en otro aparte, establece, que mediará concepto técnico del área responsable y que la Gerencia Financiera indicará la vida útil del activo a depreciar, de lo contrario aplicaran el máximo en años establecidos.

## Reconocimiento:

Se considerará la **materialidad** por valor cuando los activos cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a 50 UVT se reconocerán como activos fijos y se depreciarán en 12 meses partiendo desde la fecha del reconocimiento. Ahora bien, los activos de menor cuantía, es decir, inferiores a la 50 UVT se llevarán directamente al gasto, los activos que tengan esta connotación y estén asegurados se deben llevar como activos de control afectando el saldo en la cuenta de orden. Los mismos se controlan mediante la entrega documentada a los funcionarios.

## Medición Posterior (Depreciación):

El Instituto determinó la vida útil de sus activos según su clasificación, como se presenta a continuación:

Nombre de la Construcción	Años Vida Útil - Avalúos
Locales Plaza la Libertad	100 años
Parqueaderos Plaza la Libertad	100 años
Locales Plaza Losa	100 años
Losa la libertad	100 años
Estación Medellín	100 años
Sede Administrativa	100 años

### Bienes Muebles

Nombre de la Construcción	Años Vida Útil - Avalúos
Maquinaria y Equipo (Ascensores, aire acondicionado, Bombas Hidráulicas, Plantas de Tratamientos).	10 años
Muebles y Enseres	10 años

Nombre de la Construcción	Años Vida Útil - Avalúos
Equipo de Computación y Comunicaciones	5 años
Vehículos	5 años

La Gerencia Financiera aplicará los diferentes criterios teniendo en cuenta el concepto técnico del área responsable del bien a depreciar.

Cuando no se indique la vida útil del activo a depreciar por parte de la Gerencia Financiera, se aplicará el máximo en años establecido en la tabla anterior.



- Capítulo III – Política de Cuentas por Pagar:

<b>Resolución de Junta directiva 0014-24 del 10/12/2024</b>	<b>Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos Versión 2014.9 – expedido por la CGN</b>
Se clasificarán en la categoría de valor razonable	se clasificarán en la categoría de costo.

NOTA: Si bien el manual de políticas contables no fue evaluado por el auditor en su totalidad en cumplimiento al control selectivo, es importante que todo el contenido sea revisado por la entidad y realice las acciones de mejora a que haya, a fin de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

### Causa

Inobservancia a lo establecido en el manual de políticas contables Capítulo I - Generalidades – Acerca del manual de políticas contable (páginas 19 y 20): *“El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA actualizara la versión del manual de políticas contables cuando se realice una modificación al Marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o cuando, en los casos específicos que éste lo permita, el Instituto considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera, esta actualización estará a cargo del máximo órgano de dirección. Cuando los cambios no sean representativos estará a cargo del comité técnico de sostenibilidad del sistema contable.*

*Según lo anterior, la dependencia encargada de la gestión de cada una de las Políticas Contables designará al responsable de preparar el borrador de la actualización, indicando su justificación, análisis sustentado de los hechos que conllevan a la modificación, efectos de la aplicación y fecha esperada de entrada en vigor.”*

### Efecto

Deficiencias en el proceso contable de los hechos económicos de la entidad y por consiguiente la materialización del riesgo de generar la información financiera sin el



cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

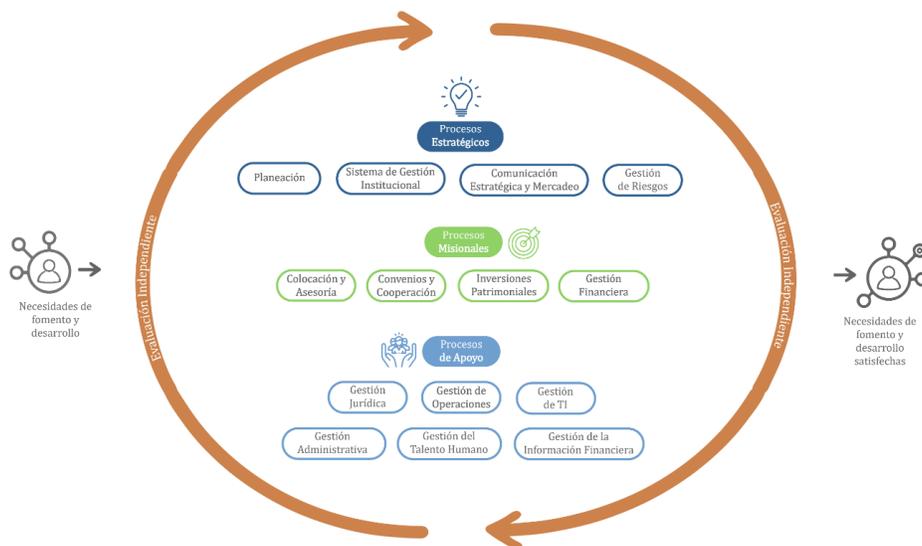
**Criterios y Fuentes de Criterio**

Fuente de criterio	Criterios
Resolución 193 de 2016 Procedimientos para la evaluación del control interno emitida por la CGN	Numeral 3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

**Hallazgo Administrativo No. 2. Procedimientos administrativos (A)**

**Condición (hecho encontrado)**

**MODELO OPERATIVO POR PROCESOS**



El manual del sistema de gestión institucional fue aprobado por el comité técnico del sistema de gestión institucional No. 1-2024 el 16 de marzo de 2024, en el cual definen cuatro (4) procesos estratégicos, cuatro (4) procesos misionales y seis (6) procesos de apoyo; de los cuales, para emitir la opinión financiera en la presente auditoria en cumplimiento al criterio de selectividad y enfoque basado en riesgos y controles, fueron evaluados los procedimientos del proceso de gestión financiera,



gestión de operaciones, gestión administrativa, gestión del talento humano y gestión de la información financiera; evidenciando lo siguiente:

1. Ausencia de procedimiento de recobro de incapacidades.
2. Los procedimientos evaluados tienen descrito actividades de manera muy general, lo que no permite visualizar el paso a paso para obtener el o los productos finales, además no tiene definido de manera clara los controles y la periodicidad de estos, lo que conlleva a la materialización de los riesgos inherentes en la ejecución de estos y por efecto en otros procedimientos que son insumo para la consolidación de la información.
3. El alcance del procedimiento de gestión de cartera P-GF-002 establece “Este procedimiento aplica para el cobro y recuperación de la cartera en virtud de los créditos otorgados por el Instituto, en la etapa de cobro administrativo. Comprende desde el momento en que se genera una obligación financiera hasta su cancelación voluntaria”, el cual es limitado con relación a otros hechos económicos que hacen parte de la cartera de la entidad.
4. El procedimiento de gestión de bienes P-GA-003 en las actividades descritas en el numeral 6, no contempla el ingreso al almacén una vez el bien es recibido por el IDEA y verificado con la factura, lo cual, genera una omisión en el tratamiento contable.
5. Al verificar el procedimiento de conciliaciones bancarias en el sistema de información G+, no se evidenció documento que describa las actividades correspondientes, sin embargo, al consultar con la entidad, allegaron un documento denominado conciliaciones bancarias el cual no es el proceso al que corresponde, ni código, fecha y la estructura es diferentes a los procedimientos evaluados y publicados en G+.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>VERSION: 2</b>
	<b>CONCILIACIONES BANCARIAS</b>	<b>PÁGINA 1 DE 10</b>
<p><b>1. → OBJETIVO:</b> Establecer los lineamientos para realizar las conciliaciones bancarias en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-, con el fin de verificar que la información que reportan las entidades financieras con sus extractos oficiales se ajuste a la información contable del Instituto.</p>		



**MOVIMIENTO DE CAJA Y BANCOS**

PROCEDIMIENTO  
Gestión de Operaciones

Código: P-GO-006  
Versión: 08  
Fecha: 05-12-2024

En síntesis, se evidenció debilidades en los procedimientos definidos que coadyuven al incumplimiento de los marcos normativos aplicables de los procesos, dentro de la herramienta administrativa del sistema integrado y la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través de 7 dimensiones que agrupan políticas de gestión y desempeño institucional, *de las cuales se desataca la No. 6 gestión del conocimiento y la innovación “La gestión de conocimiento es un factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. La litigiosidad contra el Estado es dinámica, por lo tanto, requiere innovación permanente. Esta etapa apunta a consolidar las capacidades institucionales para la defensa del Estado a través de la transferencia efectiva de conocimiento”.*

**Causa**

Falta de revisar oportunamente la completitud de los procedimientos.

**Efecto**

Generar salida de servicios no conformes a los marcos normativos aplicables a la entidad.

**Criterios y Fuentes de Criterio**

Fuente de criterio	Criterios
Decreto 1499 de 2017	Numeral 14 del Artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
Decreto 1083 de 2015	Literal a del artículo 2.2.1.4.1

**Hallazgo Administrativo No. 3. Estados financieros al cierre contable 2024 (A)**



### Condición (hecho encontrado)

- **Estructura del Estado de Situación Financiera:**

La política contable de Presentación de Estados Financieros establece la estructura y contenido de los mismos, precisando que el Estado de Situación Financiera incluirá el importe de las siguientes partidas; no sin antes recordar la diferencia de partidas no descrita en la política como lo instituye la norma:

El Estado de Situación Financiera el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, incluirá como mínimo partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo
- b) Inversiones de administración de liquidez
- c) Cuentas por cobrar
- d) Inventarios
- e) Propiedades, planta y equipo
- f) Activos intangibles
- g) Cuentas por pagar
- h) Pasivos por beneficios a los empleados
- i) Provisiones

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el Estado de Situación Financiera al 31/12/2024 en pdf reportado en la plataforma - CHIP Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública, no observa la estructura definida en la política y norma.



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA  
NIT: 890980179  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
Comparativo Diciembre 2024 - Diciembre 2023  
(Cifras presentadas en miles de Pesos Colombianos)

	Nota	2024 12	2023 12	Variación \$	Variación %
<b>Activo Corriente</b>					
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		<b>1.234.877.361</b>	<b>763.320.239</b>	<b>471.557.122</b>	<b>61,8%</b>
Caja	5	0	0	0	0,0%
Depósitos en Instituciones Financieras	5	1.080.550.911	581.858.911	498.692.000	85,7%
Depósitos con Uso Restringido	5	(0)	(0)	0	0,0%
Inversiones Equivalentes al Efectivo	5	32.608	1.565.104	(1.532.496)	-97,9%
Inversiones en Administración de Liquidez	6	154.293.842	179.896.224	(25.602.382)	-14,2%
<b>Cuentas y Préstamos por Cobrar Corto Plazo</b>		<b>530.259.157</b>	<b>221.200.894</b>	<b>309.058.263</b>	<b>139,7%</b>
Préstamos de Fomento y Desarrollo C.P. - Capital	8	499.172.579	191.037.993	308.134.586	161,3%
Préstamos de Fomento y Desarrollo C.P. - Intereses	8	25.987.310	24.777.534	1.209.776	4,9%
Créditos a Empleados y Exemplantados C.P. - Capital	8	(0)	(0)	0	100,0%
Créditos a Empleados y Exemplantados C.P. - Intereses	8	18.354	11.749	6.606	56,2%
Operaciones a Futuro C.P. - Capital	7	0	0	0	0,0%
Operaciones a Futuro C.P. - Intereses	7	0	0	0	0,0%
Otras Cuentas por Cobrar C.P.	7	7.169.867	6.871.694	298.173	4,3%
Provisión Otras Cuentas por Cobrar C.P.	7	(2.088.954)	(1.498.076)	(590.878)	39,4%
<b>Otros Activos Corto Plazo</b>		<b>7.918.854</b>	<b>6.629.751</b>	<b>1.289.103</b>	<b>19,4%</b>
Recursos Entregados en Administración C.P.	14	7.058.654	5.747.143	1.311.511	22,8%
Otros	14	860.200	882.608	(22.408)	-2,5%
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>1.773.055.372</b>	<b>991.150.884</b>	<b>781.904.487</b>	<b>78,9%</b>
<b>Activo no Corriente</b>					
<b>Inversiones Patrimoniales</b>		<b>331.455.974</b>	<b>334.331.216</b>	<b>(2.875.242)</b>	<b>-0,9%</b>
En Entidades Asociadas y al Costo	6	58.717.450	56.705.550	2.011.901	3,5%
En Entidades Controladas	6	272.869.284	277.714.513	(4.845.229)	-1,7%
Deterioro Inversiones Pat.	6	(130.760)	(88.847)	(41.913)	47,2%
<b>Cuentas y Préstamos por Cobrar Largo Plazo</b>		<b>1.680.673.450</b>	<b>1.767.790.302</b>	<b>(87.116.852)</b>	<b>-4,9%</b>
Préstamos de Fomento y Desarrollo L.P. - Capital	8	914.576.642	1.247.483.558	(332.906.916)	-26,7%
Créditos a Empleados y Exemplantados L.P. - Capital	8	15.934.990	13.255.083	2.679.907	20,2%
Créditos a Empleados y Exemplantados L.P. - Intereses	8	0	0	0	0,0%
Deterioro de Cartera Convencional	8	(97.192.840)	(99.465.831)	2.272.991	-2,3%
Deterioro de Cartera Exemplantados y Empleados	8	(490.814)	(107.612)	(383.201)	356,1%
Operaciones a Futuro L.P. - Capital	7	783.951.384	480.582.432	185.192.370	30,9%
Operaciones a Futuro L.P. - Intereses	7	63.894.088	126.042.671	(62.148.583)	-49,2%
<b>Inventarios</b>	9	<b>11.747.920</b>	<b>11.747.920</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>Propiedades de Inversión, Planta y Equipo</b>		<b>292.404.960</b>	<b>292.625.440</b>	<b>(220.480)</b>	<b>-0,1%</b>
Propiedad Planta y Equipo	10	32.402.059	31.292.524	1.109.535	3,5%
Propiedades de Inversión	13	260.002.901	261.332.916	(1.330.015)	-0,5%
<b>Otros Activos Largo Plazo</b>		<b>20.879.532</b>	<b>21.224.151</b>	<b>(344.619)</b>	<b>-1,6%</b>
Recursos Entregados en Administración L.P.	14	13.586.477	14.321.369	(734.892)	-5,1%
Plan De Activos Para Beneficios A Los Empleados	16	1.144.040	856.238	287.802	33,6%
Intangibles	14	6.149.014	6.046.544	102.470	1,7%
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>2.337.161.836</b>	<b>2.427.719.029</b>	<b>(90.557.193)</b>	<b>-3,7%</b>
<b>Total Activos</b>		<b>4.110.217.208</b>	<b>3.418.869.913</b>	<b>691.347.294</b>	<b>20,3%</b>



<u>Pasivo Corriente</u>					
<b>Depositos y Exigibilidades: Corto Plazo</b>		<b>1.715.949.605</b>	<b>1.644.331.711</b>	<b>71.617.895</b>	<b>4,4%</b>
Depositos a la Vista	20	1.565.197.035	1.462.249.978	102.947.058	7,0%
Depositos a Término	20	147.891.497	176.033.225	(28.141.728)	-16,0%
Depositos a Término - Intereses	20	2.861.073	6.048.508	(3.187.434)	-52,7%
<b>Operaciones de Financiamiento Corto Plazo</b>		<b>29.032.278</b>	<b>18.662.646</b>	<b>10.369.632</b>	<b>55,6%</b>
Credito - CAF	20	0	0	0	0,0%
Créditos de Redescuento Findeter C.P	20	18.186.393	9.194.956	8.991.437	97,8%
Créditos de Redescuento Finagro C.P	20	10.845.885	9.467.690	1.378.195	14,6%
<b>Cuentas por Pagar</b>		<b>24.717.077</b>	<b>48.512.065</b>	<b>(23.794.988)</b>	<b>-49,0%</b>
Cuentas por Pagar	21	22.987.341	45.400.045	(22.412.704)	-49,4%
Subvenciones por Pagar	21	0	0	0	0,0%
Descuentos de Nómina	21	154.463	129.502	24.961	19,3%
Retenciones por Pagar	21	1.380.843	2.785.668	(1.404.825)	-50,4%
Impuesto al valor agregado (IVA)	21	134.852	119.669	15.183	12,7%
Otras Cuentas por Pagar	21	59.578	77.181	(17.603)	-22,8%
<b>Beneficios a Empleados: Corto Plazo</b>	22	<b>23.209.097</b>	<b>20.496.300</b>	<b>2.712.797</b>	<b>13,2%</b>
<b>Otros Pasivos Corto Plazo</b>		<b>108.320.632</b>	<b>16.411.380</b>	<b>91.909.252</b>	<b>560,0%</b>
Recaudos a Favor de Terceros	24	108.320.632	16.226.742	92.093.890	568,2%
Provisiones Diversas	23	0	184.637	(184.637)	-100,0%
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>1.901.228.690</b>	<b>1.748.414.101</b>	<b>152.814.589</b>	<b>8,7%</b>

<u>Nota</u>	<b>2024 12</b>	<b>2023 12</b>	<b>Variación \$</b>	<b>Variación %</b>	
<u>Pasivo no Corriente</u>					
<b>Depositos y Exigibilidades: Largo Plazo</b>		<b>1.251.870.764</b>	<b>792.007.073</b>	<b>459.863.691</b>	<b>58,1%</b>
En Administración	20	1.251.870.764	792.007.073	459.863.691	58,1%
<b>Operaciones de Financiamiento Largo Plazo</b>		<b>75.001.201</b>	<b>92.994.156</b>	<b>(17.992.955)</b>	<b>-19,3%</b>
Créditos de Redescuento Findeter L.P	20	22.002.136	35.659.268	(13.657.132)	-38,3%
Créditos de Redescuento Finagro L.P	20	52.999.065	57.334.888	(4.335.822)	-7,6%
<b>Beneficios a Empleados Largo Plazo</b>	22	<b>1.112.225</b>	<b>847.100</b>	<b>265.125</b>	<b>31,3%</b>
<b>Otros Pasivos: Largo Plazo</b>		<b>18.182.208</b>	<b>16.329.408</b>	<b>1.852.800</b>	<b>11,3%</b>
Avances y Anticipos Recibidos	24	11.953.828	10.408.836	1.544.992	14,8%
Provision para Litigios y Diversas	23	6.228.380	5.920.572	307.808	5,2%
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>		<b>1.346.166.398</b>	<b>902.177.737</b>	<b>443.988.661</b>	<b>49,2%</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>3.247.395.088</b>	<b>2.650.591.838</b>	<b>596.803.250</b>	<b>22,5%</b>
<u>Patrimonio</u>					
Capital Fiscal	27	98.525.299	98.525.299	0	0,0%
Reservas		549.341.733	472.622.418	76.719.316	16,2%
Superavit por Método de Particip. Patrimonial		(7.492.485)	(7.443.335)	(49.150)	0,7%
Ganancias o Pérdidas Beneficios a Empleados		(260.933)	2.254.627	(2.515.561)	-111,6%
Excedentes Acumulados		44.566.034	42.717.846	1.848.187	4,3%
Excedente / Déficit Neto		178.142.471	159.601.219	18.541.252	11,6%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>862.822.119</b>	<b>768.278.075</b>	<b>94.544.044</b>	<b>12,3%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>4.110.217.208</b>	<b>3.418.869.913</b>	<b>691.347.294</b>	<b>20,2%</b>
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>		<b>607.508.218</b>	<b>539.466.920</b>	<b>68.041</b>	<b>12,6%</b>
Cuentas de Orden Acreditadas		66.168.046	63.764.133	2.403.913	3,8%

- Clasificación de partidas corrientes y no corrientes en el Estado de Situación Financiera:



La política contable de presentación de estados financieros, instituye en el acápite de distinción de partidas corrientes y no corrientes – Activos corrientes “*literal c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros*” uno de los criterios en términos de tiempo para clasificar los activos corrientes, hecho que no es observado por la entidad, ya que el importe de Otras cuentas por Cobrar registra una antigüedad mayor a 12 meses, además, la política es clara en el criterio de C.P (menor/igual a 360 días) y L.P (superior a 360 días).

**Cuentas por cobrar C.P.:** En esta categoría se clasificarán todas las transacciones que sean iguales o inferiores a 360 días.

**Cuentas por cobrar L.P.:** En esta categoría se clasificarán todas las transacciones que sean superiores a 360 días.

	Nota	2024 12	2023 12	Variación \$	Variación %
<b>Activo Corriente</b>					
Effectivo y Equivalentes al Effectivo		1.234.877.361	763.320.239	471.557.122	61,8%
Caja	5	0	0	0	0,0%
Depósitos en Instituciones Financieras	5	1.080.550.911	581.858.911	498.692.000	85,7%
Depósitos con Uso Restringido	5	(0)	(0)	0	0,0%
Inversiones Equivalentes al Effectivo	5	32.608	1.565.104	(1.532.496)	-97,9%
Inversiones en Administración de Liquidez	6	154.293.842	179.896.224	(25.602.382)	-14,2%
Cuentas y Préstamos por Cobrar Corto Plazo		530.259.157	221.200.894	309.058.263	139,7%
Préstamos de Fomento y Desarrollo C.P - Capital	8	499.172.579	191.037.993	308.134.586	161,3%
Préstamos de Fomento y Desarrollo C.P - Intereses	8	25.987.310	24.777.534	1.209.776	4,9%
Créditos a Empleados y Exempleados C.P - Capital	8	(0)	(0)	(0)	100,0%
Créditos a Empleados y Exempleados C.P - Intereses	8	18.354	11.749	6.606	56,2%
Operaciones a Futuro C.P - Capital	7	0	0	0	0,0%
Operaciones a Futuro C.P - Intereses	7	0	0	0	0,0%
Otras Cuentas por Cobrar C.P	7	7.169.867	6.871.694	298.173	4,3%
Provisión Otras Cuentas por Cobrar C.P	7	(2.088.954)	(1.498.076)	(590.878)	39,4%
Otros Activos Corto Plazo		7.918.854	6.629.751	1.289.103	19,4%
Recursos Entregados en Administración C.P	14	7.058.654	5.747.143	1.311.511	22,8%
Otros	14	860.200	882.608	(22.408)	-2,5%
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>1.773.055.372</b>	<b>991.150.884</b>	<b>781.904.487</b>	<b>78,9%</b>

Al respecto la entidad manifestó que la Junta Directiva había establecido que el importe de partidas corrientes serán las que tengan una antigüedad de 2 años (24 meses) y arrimo al proceso auditor la Resolución de Junta Directiva No. 0007 del 8/11/2024, acto administrativo que definió el plazo para créditos de corto plazo (ver imágenes adjuntas) y la política establece cuyo plazo son 12 meses. Además, la



modificación para los préstamos por cobrar no fue incluida en la política del manual actualizado el 10/12/2024.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Sustituir el Título II de la Resolución de Gerencia 0567 de 2018, el cual quedará así:

**TÍTULO II**  
**CRÉDITOS DE CORTO PLAZO**  
**DEFINICIÓN. REQUISITOS Y PLAZOS**

**ARTÍCULO 9A.** *Para las empresas y/o clientes de naturaleza privada, el crédito de corto plazo se entenderá como aquel destinado a capital de trabajo y cuyo plazo para la amortización total no exceda los 2 años. Estos créditos podrán concederse excepcionalmente en plazo máximo de 3 años, previo análisis y aprobación de la Junta Directiva.*

Al respecto, la comisión auditora valida los hechos económicos de corto plazo presentado en el Estado de Situación Financiera, los cuales no tiene relación con la decisión de la junta directiva, ya que no corresponde a créditos aprobados por la entidad, como lo relaciona la nota 7.2 a los Estados Financieros.

Concepto
Sentencias, laudos y conciliaciones (7.2.1)
Otras cuentas por cobrar (7.2.2)
Cuotas partes de pensiones
Arrendamientos
Costo Financiero Rec en Admón. (7.2.3)
Incapacidades
Capital e intereses venta inmuebles (7.2.4)
Avances y anticipos
Intereses por reestructuración

- El marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público definió en la medición



posterior de las cuentas por cobrar la evaluación de indicios y cálculo de deterioro, lo cual no ha sido actualizado en el sistema de información, ya que aún registra la palabra provisión otras cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera y la nota 7.3 Deterioro de **Otros deudores**.

**7.3 El deterioro de Otros deudores.**

**Causa**

Ausencia de controles previo a la firma y publicación.

**Efecto**

La información financiera de propósito general no cumple con el objetivo de suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, así como para realizar el ejercicio de control a nivel interno y externo.

**Criterios y Fuentes de Criterio**

Fuente de criterio	Criterios
Resolución de la Junta Directiva 0014-23 del 10/12/2024	Política de Presentación de estados financieros
Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones – Incorporo al Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.	Capítulo VI – Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones

**Hallazgo Administrativo No. 4. Cuentas por Cobrar - Laudos arbitrales y conciliaciones (código 133802) - (A)**

**Condición (hecho encontrado)**



El saldo de la cuenta 133802 - LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES registra a 31/12/2024 un saldo de \$2.939.531.283, de los cuales, la nota 7.2.1 a los Estados Financieros revela: *“En el rubro de sentencias laudo y conciliaciones fue creado en el mes de septiembre de 2021 con reclasificación de los saldos de otras cuentas por cobrar con los siguientes saldos y terceros; cuenta por cobrar a la entidad **Tecnoevolución** por valor de \$2.427.572 por pagos realizados en la ejecución de información integrado que apoye y soporte los procesos financieros del Instituto y que en agosto de 2016 mediante resoluciones número 0552-2016 del 30 de agosto de 2016 y 05889-16 del 19 de diciembre de 2016, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia declaró el incumplimiento a dicho contrato.”*, afirmación que fue objeto de verificación a través del procedimiento de auditoria analítica con la relación de los procesos judiciales fallados a favor de la entidad y las documentos arrojados al proceso auditor, para lo cual se evidenció que aún se encuentra en el Tribunal Administrativo de Antioquia y al 31/12/2024 el operador judicial no ha emitido sentencia ejecutoriada.

No.	MEDIO DE CONTROL	NOMBRE DEL DEMANDANTE (P <sup>o</sup> (S))	NOMBRE DEL DEMANDADO	RADICADO DEL PROCESO	VALOR DE LAS PRETENSIONES AJUSTADO	PRETENSION DETERMINADA O INDETERMINADA	ACTUACIONES DEL PROCESO JUDICIAL	JUZGADO O TRIBUNAL COMPETENTE
4	CONTRORSIAS CONTRACTUALES	TECNOEVOLUCION LTDA - IDEA	IDEA - TECNOEVOLUCION LTDA	05 001 2333 000 2017 01433 00	\$ 2.427.572.271	DETERMINADA	PRESENTADO EN LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

Lo anterior, presenta una desviación normativa con relación a los numerales 1.1 y 1.2 del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias según la Resolución 422 del 6/12/2023 emitida por la CGN, que establece:

*“Con la sentencia ejecutoriada o el laudo arbitral definitivo, a favor de la empresa, o con el acta de conciliación extrajudicial, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1338-SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD y se acreditará la subcuenta 480860-Sentencias a favor de la entidad, la subcuenta 480861- Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad o la subcuenta 480862-Costas procesales a favor de la entidad, de la cuenta 4808- INGRESOS DIVERSOS, o la subcuenta 480250-Intereses de sentencias a favor de la entidad o la subcuenta 480251-Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, de la cuenta 4802- FINANCIEROS.”*

## Causa



Omisión en la política contable sobre los criterios para el reconocimiento y registro de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.  
Desconocimiento del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.

**Efecto**

**Incorrección por Sobrestimación** en la cuenta contable 1338 por valor de \$2.427.572.271 con impacto en el patrimonio por el mismo valor, y subestimación en las cuentas de orden deudoras.

**Criterios y Fuentes de Criterio**

Fuente de criterio	Criterios
Resolución 422 del 6/12/2023 - procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas banca, emitida por la CGN	Numerales 1.1 y 1.2

**Hallazgo Administrativo No. 5. Incapacidades (código 138426) - (A)**

**Condición (hecho encontrado)**

El libro mayor a 31/12/2024 registra cuentas por cobrar por concepto de incapacidades por \$44.481.896, saldo que a juicio del auditor presenta limitación para emitir pronunciamiento sobre la razonabilidad, debido a las situaciones observadas:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	\$ -	\$ 130.117.227,06	\$ 85.635.331,53	\$ 44.481.895,51
13842601	INCAPACIDADES	\$ -	\$ 130.117.227,06	\$ 85.635.331,53	\$ 44.481.895,51

Fuente: Libro mayor de enero a diciembre de 2024 suministrado por el IDEA



- Al evaluar el informe de incapacidades 2024 aportado por la entidad con todos los requerimientos solicitados por el auditor se evidencia el registro de 216 con las siguientes novedades:

INCAPACIDADES 2024			
No. de incapacidades	Novedades	Valor pagado de incapacidad en nómina	Valor pagado por la EPS o ARL
160	* Los dos primeros días de incapacidad son a cargo del empleador * incapacidad superior a 180 días a cargo de Colpensiones	-	
1	Pendiente de cobro y pago	2.000.452,00	
1	SE LE DESCONTÓ LA INCAPACIDAD PORQUE LA EPS NO SE LA TRANSCRIBIÓ	124.514,00	
1	Negada porque según el Decreto 1427 de 2022 Artículo 2.2.3.3.4 Artículo 2.2.3.3.5, donde la decha prospectiva de la incapacidad no puede superar los 8 días y esta tiene como fecha de exedición de 11/07/2024, el funcionario esta agotando las instancias legales con la clinica de las Americas.	2.242.546,00	
45	Las EPS y ARL realizaron el pago durante la vigencia 2024 producto de la gestión de recobro realizada por el IDEA con ingreso en el sistema de informacion el mismo año.	40.284.255,60	42.957.124,00
8	Las EPS y ARL realizaron el pago durante la vigencia 2024 producto de la gestión de recobro realizada por el IDEA con ingreso en el sistema de informacion el año 2025	16.194.226,00	16.891.050
<b>216</b>			

De lo anterior se puede inferir que la entidad registró en el sistema de información con fecha 2025 la suma de \$16.194.226, cifra que sumado con las 3 incapacidades de las vigencias 2023 y 2022 (3ª. viñeta) por \$708.329, no presenta conciliación con el saldo contable.

- Teniendo en cuenta que la entidad registra ingresos en el sistema de información 2024 por \$42.957.124, correspondiente a pagos realizados por incapacidades por parte de las EPS Y ARL, se verifico con el archivo de ingresos y solo registra \$4.436.070 generando diferencia \$38.521.054, a pesar de filtrar por rubro presupuestal y cuenta contable 13849009 y 138426.



NUMERO DE LA CUENTA	VALOR DEL MOVIMIENTO	FECHA EFECTIVA MOVIMIENTO (AAMMDD)	FECHA DE PROCESO (AAMMDD)	NRO COMPROBANTE	RECAUDO DE VIGENCIA ACTUAL CON SITUACIÓN DE FONDOS	CLIENTE (ESTE CAMPO ES FORMULA DO)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN NO TIPIFICADA
13849009	\$ 754.170,00	29/05/2024	29/05/2024	0	\$ 754.170,00	EPSSURA	Reintegros	INCAPACIDADES	0
13849009	\$ 754.170,00	29/05/2024	29/05/2024	0	\$ 754.170,00	EPSSURA	Reintegros	INCAPACIDADES	0
13849009	\$ 168.802,00	29/05/2024	29/05/2024	0	\$ 168.802,00	EPSSURA	Reintegros	INCAPACIDADES	0
13849009	\$ 2.380.778,00	29/05/2024	29/05/2024	0	\$ 2.380.778,00	EPSSURA	Reintegros	INCAPACIDADES	0
13849009	\$ 189.075,00	29/05/2024	29/05/2024	0	\$ 189.075,00	EPSSURA	Reintegros	INCAPACIDADES	0
13849009	\$ 189.075,00	29/05/2024	29/05/2024	0	\$ 189.075,00	EPSSURA	Reintegros	INCAPACIDADES	0
	\$ 4.436.070				\$ 4.436.070				

- El informe de incapacidades EPS y ARL AL 31/12/2024 registra incapacidades por \$708.329, la cuales informan que la EPS realizo el pago correspondiente, sin embargo, en la respuesta no aportaron las evidencias que soporten que los pagos.

Identificación	Nombre Completo	Incapacidad	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Inclusión en nómina	DIAS A CARGO EPS	COSTO EPS	PAGO EPS	LEGALIZACION
3603277	RAMIRO DE JESUS GALLEGO GARCIA	P9586577	27/10/2020	29/10/2020	15/04/2021	1	136.774		Incapacidad de 2020 reconocida y pagada por la EPS Salud Total con autorización No. P9586577 del 25/11/2020. Pago recibido en abril de 2021. Pendiente legalización contable.
3603277	RAMIRO DE JESUS GALLEGO GARCIA		1/04/2022	3/04/2022	15/04/2022	3	421.030	(\$140.343 + \$280.687)	Estas incapacidades a pesar de ser de 2021 se incluyeron en nómina en abril de 2022, posterior al cierre de la auditoria se encontraron los soportes de cobro y pago de la EPS según autorizaciones No. P10704732 y P10735472, pendientes de legalizar contablemente
3603277	RAMIRO DE JESUS GALLEGO GARCIA		14/09/2022	16/09/2022	16/09/2022	1	150.525		Incapacidad reconocida y pagada por la EPS Salud Total con autorización No. P11680819 del 30/09/2022. Pendiente legalización contable
							708.329		

Como resultado de los procedimientos de auditoría, el saldo contable de incapacidades presenta limitación para emitir pronunciamiento sobre la razonabilidad de este, debido a que no se tuvo acceso la evidencia que lo soporta, y la información que difiere con el archivo de ingresos.

**NOTA:** Por la importancia de lo observado y con el fin de realizar seguimiento sobre el control de recobro de las incapacidades, esto queda como INSUMO para que la CGA a través de actuaciones de vigilancia y control evalúe el cobro oportuno de las misma.

## Causa



Ausencia de procedimiento de recobro de incapacidades.  
Falta de conciliación entre el proceso contable y el área responsable (talento humano).  
Falta de controles administrativos para realizar gestión oportuna del recobro.

**Efecto**

**Imposibilidad** en el saldo de la **cuenta 1384265** por \$44.481.896.

**Criterios y Fuentes de Criterio**

Fuente de criterio	Criterios
Doctrina contable 2021 - Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.	CONCEPTO No. 20211100088681 del 04-11-2021

**Hallazgo Administrativo No. 6. Propiedades, Planta y Equipo (código 16) con presunta incidencia Administrativa (A)**

**Condición (hecho encontrado)**

El Estado de Situación Financiera a 31/12/2024 registra Propiedades, Planta y Equipo por \$32.402.059.126, según saldos a nivel de cuenta según tabla adjunta:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31/12/2024
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>32.402.059.126</b>
1.6.05	TERRENOS	25.707.438.062
1.6.40	EDIFICACIONES	5.514.773.440
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	5.159.177.054
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	153.782.069
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.741.982.274
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	232.376.607
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	929.972.102
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-7.799.186.223



1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-238.256.259
--------	--	--------------

Con el fin de emitir pronunciamiento sobre la razonabilidad de los saldos, el equipo auditor realizó procedimientos de auditoría de detalle a través de las diferentes técnicas de auditoría como verificación ocular (revisión selectiva), inspección física, comparación y comprobación, con el fin de evaluar la observancia de la política contable en el tratamiento contable de los bienes muebles e inmuebles del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA; para lo cual se evidenció lo siguiente:

### Reconocimiento, medición inicial y registro:

La política contable establece la siguiente **materialidad** para el reconocimiento:

Se considerará la **materialidad** por valor cuando los activos cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a 50 UVT se reconocerán como activos fijos y se depreciarán en 12 meses partiendo desde la fecha del reconocimiento. Ahora bien, los activos de menor cuantía, es decir, inferiores a la 50 UVT se llevarán directamente al gasto, los activos que tengan esta connotación y estén asegurados se deben llevar como activos de control afectando el saldo en la cuenta de orden. Los mismos se controlan mediante la entrega documentada a los funcionarios.

De acuerdo a lo anterior, se observó que la entidad durante el año 2024 adquirió 82 bienes muebles por valor de \$216.765.311, de los cuales, en observancia con el criterio definido en la política sobre el reconocimiento en el proceso contable, se evidencia que 46 bienes con valor de compra mayor a 50 UVT (\$2.353.250) suman \$166.760.459 y 36 bienes con valor de compra menor igual a 50 UVT (\$2.353.250) suman \$50.004.852; los cuales son reconocidos en su totalidad en las subcuentas 166501 - Muebles y Enseres y 167001 – Equipo de Comunicación, lo cual presenta una desviación en la aplicación de la política en los 36 bienes menor igual a 50 UVT, toda vez que no fueron registrado directamente al gasto como lo establece la política contable.

### Medición Posterior



Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

**El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable** y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicha modificación se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Se observa que los bienes muebles e inmuebles reconocidos y registrados como Propiedades, Planta y Equipo en el proceso contable son 717 por un valor total de \$40.439.501.608,59 (costo ajustado), de los cuales, se restan los 2 terrenos (código 160501) para una población total de 715 objeto de depreciación.

De los 715 bienes con un costo ajustado total de \$14.732.063.547,59, registran depreciación acumulada 257 elementos por un valor de \$3.493.535.737, es decir, el valor en libros es CERO \$0. Adicionalmente, producto de la inspección ocular a los bienes objeto de muestra, se evidenció que los bienes están en buen estado y en uso.

Lo observado presenta desviación a la aplicación de la medición posterior (depreciación) definida en la política con relación a la revisión de la vida útil mínimo una vez al año.

#### **Depreciación:**

- La política contable definió los siguientes criterios para el cálculo de la depreciación.

*“...los activos cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a 50 UVT se reconocerán como activos fijos y se depreciarán en 12 meses partiendo desde la fecha del reconocimiento...”*



que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El Instituto determinó la vida útil de sus activos según su clasificación, como se presenta a continuación:

Nombre de la Construcción	Años Vida Útil - Avalúos
Locales Plaza la Libertad	100 años
Parqueaderos Plaza la Libertad	100 años
Locales Plaza Losa	100 años
Losa la libertad	100 años
Estación Medellín	100 años
Sede Administrativa	100 años



**Bienes Muebles**

Nombre de la Construcción	Años Vida Útil - Avalúos
Maquinaria y Equipo (Ascensores, aire acondicionado, Bombas Hidráulicas, Plantas de Tratamientos).	10 años
Muebles y Enseres	10 años

Nombre de la Construcción	Años Vida Útil - Avalúos
Equipo de Computación y Comunicaciones	5 años
Vehículos	5 años

La Gerencia Financiera aplicara los diferentes criterios teniendo en cuenta el concepto técnico del área responsable del bien a depreciar.

Quando no se indique la vida útil del activo a depreciar por parte la Gerencia Financiera, se aplicará el máximo en años establecido en la tabla anterior.

La política contable establece 4 criterios para definir la vida útil de los bienes, como son: a). Mayor a 50 UVT serán depreciados a 12 meses. b). experiencia de la entidad con activos similares. c). Concepto técnico del área responsable. d). Gerencia Financiera indica la vida útil del activo a depreciar, de lo contrario aplicaran el máximo en años establecido; para lo cual, la entidad aplica de manera estándar la máxima definida en las tablas a diferencia de las edificaciones y bienes de arte, dejando sin soporte los demás criterios definidos.

Por lo tanto, se infiere que la política no define criterios claros para la asignación de la vida útil lo que limita a la comisión auditora tener un parámetro definido para la técnica de auditoria de recalcuro, máxime que la política en el reconocimiento establece que la vida útil de todos los bienes mayores a 50 UVT serán depreciados a 12 meses.



A continuación, se detalla la vida útil asignada para el cálculo de la misma:

Tipo de Bienes	Vida útil definida
Edificaciones	924 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10 años
Equipos de Comunicación y Computación	5 años 4,77 años a los bienes adquiridos en el 2021.
Equipos de transporte, Tracción y Elevación	5 años
Bienes de Arte	3.333 años

- De otro lado, al evaluar el inicio de la depreciación de los bienes adquiridos en el 2024 se observa dos (2) fechas, de compra y de creación o modificación, las cuales difieren, para lo cual se indagó en gestión administrativa (área responsable de la gestión de bienes), obteniendo como respuesta que la fecha de compra corresponde a la fecha de la factura siendo igual al recibido de los bienes en las instalaciones del IDEA y cuando se hace entrega del bien al funcionario responsable se solicita a contabilidad el reconocimiento y registro del bien, la cual corresponde a la fecha de modificación.

Al respecto, se evidencia que el reconocimiento y registro en el proceso contable del ingreso del bien, se realiza en una cuenta puente bajo el código 160590 y no como bienes muebles en bodega (código 1635) como establece la descripción y dinámica de la cuenta a través del Catálogo General de Cuentas. Adicionalmente, en el archivo del cálculo de la depreciación se evidencia que la **fecha de inicio de la depreciación** es la fecha de compra del bien, lo cual no cumple con lo establecido en la política, la cual establece que iniciará cuando esté disponible para su uso, es decir fecha de creación.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará **cuando esté disponible para su uso**, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de El Instituto.



FECHA DE CREADO O MODIFICADO	FECHA COMPRA DEL ACTIVO
20240424	20240206
20240424	20240206
20240424	20240206
20240731	20240715
20241227	20241128
20241227	20241213
20241230	20241210
20241230	20241210
20241230	20241210

- Aunado a lo anterior, al verificar la existencia y estado del único vehículo de placa EGK610 - TOYOTA 4RUNNER LIMITED BLINDADA GRIS METALICO adquirida el 14/12/2017 con valor de compra y ajustado de \$232.376.607,41 y una depreciación del 100% (según relación de bienes), se evidenció que el IDEA tiene en total siete (7) vehículos y dos (2) motocicletas todos en buen estado y en uso.

Nº	Placa	Clase de Vehículo	Marca	Cilindra je	Modelo del vehículo	Tipo de Combustible	Valor del vehículo	Estado del vehículo	Fecha de compra
1	EOT290	CAMPERO	TOYOTA	2982	2018	DIESEL	200.197.451	En buen estado y funcionamiento	11/07/2018
2	OML973	CAMPERO	TOYOTA	2494	2018	GASOLINA	135.133.333	En buen estado y funcionamiento	27/06/2018
3	OML972	CAMPERO	TOYOTA	2494	2018	GASOLINA	135.133.333	En buen estado y funcionamiento	27/06/2018
4	OKL294	CAMPERO	TOYOTA	2982	2013	DIESEL	123.621.053	En buen estado y funcionamiento	28/06/2013
5	OML971	CAMPERO	TOYOTA	2494	2018	GASOLINA	135.133.333	En buen estado y funcionamiento	27/06/2018
6	EGK610	CAMPERO	TOYOTA	3956	2018	GASOLINA	232.376.607	En buen estado y funcionamiento	14/12/2017
7	KSM79C	MOTOCICLETA	YAMAHA	123	2012	GASOLINA	7.420.000	En buen estado y funcionamiento	23/06/2011
8	KSM80C	MOTOCICLETA	YAMAHA	123	2012	GASOLINA	7.420.000	En buen estado y funcionamiento	23/06/2011
9	OML767	CAMPERO	TOYOTA	2494	2014	DIESEL	92.742.995	En buen estado y funcionamiento	29/08/2014
22							<b>1.069.178.105</b>		

Por lo tanto, genera incertidumbre para la comisión auditora cuantos bienes muebles están totalmente depreciados, en buen estado y en uso que no están



reconocidas como Propiedades, Planta y Equipo sin costo en libros de contabilidad.

**Medición Posterior (Deterioro):**

En el proceso contable no se evidencia reconocimiento y registro del deterioro de bienes muebles.

Se evaluará los indicios de deterioro de valor de la propiedad, planta y equipo con base en lo siguiente:

- a) Para los bienes inmuebles se evaluarán los indicios de deterioro de valor como mínimo una vez al año sin importar el costo del bien.
- b) Para los bienes muebles, se evaluarán los indicios de deterioro de valor, sólo si el bien posee un costo superior a (1.000) UVT (unidad de valor tributaria).
- c) Para el deterioro de valor, se podrá evaluar para aquellos activos que no excedan la suma señalada en los anteriores literales, de acuerdo con resultado del juicio profesional debidamente documentado se determina que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos, cuya omisión pueda influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera

En virtud de los criterios para la medición posterior (deterioro) definidos en la política contable, se evaluó su cumplimiento, observando que, del total de los bienes no depreciados en su totalidad y que superan los 1.000 UVT, 9 bienes superan dicha materialidad y al excluir la edificación que 8 activos que no registran evidencia sobre la evaluación de indicios y cálculo de deterioro.

SISTEMA DETECCION DE INCENDIO CONTRATO 333 DE 2017	20190116	\$	153.150.673,60	3600
SISTEMA CONTROL DE ACCESO CONTRATO 333 DE 2017	20190116	\$	246.417.234,10	3600
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIO CONTRATO 333 DE 2017	20190116	\$	312.306.096,60	3600
NODOS DE HIPERCONVERGENCIA HPE 380 G10HPE	20210324	\$	468.619.025,00	1717
NODOS DE HIPERCONVERGENCIA HPE 380 G10HPE	20210324	\$	468.619.025,00	1717
OBRA DE ARTE RONNY VAIDA	19980103	\$	48.500.000,00	99999
ESCULTURA CONMEMORACION 40 AÑOS DE EXISTENCIA DEL	20061220	\$	440.000.000,00	99999
OBRA DE ARTE ATRACCION COSMICA	20111004	\$	51.233.400,00	99999

**Causa**



Inadecuada revisión y establecimiento de los parámetros para el proceso contable de los bienes a reconocer y registrar en las Propiedades, Planta y Equipo.

Falta definir actividades en el procedimiento de gestión de bienes que permitan un mayor control administrativo de estos.

Incumplimiento del proceso contable (reconocimiento, medición y presentación) de los bienes muebles.

Debilidades en la conciliación entre los procesos de gestión de la información financiera y gestión administrativa.

**Efecto**

- **Incorrección por sobrestimación** en las cuentas contables 1665 por \$2.599.554 – 1670 por \$47.405.298 y las cuentas de depreciación 168506 y 168507 por los mismos valores.
- **Imposibilidad** en el saldo de las siguientes cuentas (bienes muebles):

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO CONTABLE 31/12/2024	IMPOSIBILIDAD
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	5.159.177.054	5.159.177.054
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	153.782.069	151.182.5152.
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.741.982.274	2.694.576.976
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	232.376.607	232.376.607
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	929.972.102	929.972.102
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.677.628.102	4.677.628.102
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-131.467.656	-128.868.102
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.982.271.631	-1.934.866.333
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-232.376.607	-232.376.607



CODIGO	DESCRIPCION	SALDO CONTABLE 31/12/2024	IMPOSIBILIDAD
1.6.85.12	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-59.237.888	-59.237.888
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	No hay reconocimiento de bienes muebles.	

**Crterios y Fuentes de Criterio**

Fuente de criterio	Crterios
Resolución 0014-24 del 10-12-2024 Manual de políticas contables del IDEA	Capitulo III – Política de Propiedades, Planta y Equipo
Resolución 139 de 2025 y sus actualizaciones por el cual incorporaron el Catalogo General de Cuentas al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público	Numeral 2.1. Activos del Capítulo 2.

**Hallazgo Administrativo No. 7. Recursos a favor de terceros - Estampillas (código 240722) - (A)**

**Condición (hecho encontrado)**

Los Otros recaudos a favor de terceros a 31/12/2024 ascendieron a \$254.913.161, los cuales corresponden a estampillas, tasas y contribuciones, y están reconocidos y registrados en la cuenta 240790, lo cual desatiende el catálogo general de cuentas aplicable al IDEA, ya que tienen definido para tal efecto la subcuenta 240722 – Estampillas.

**Causa**

Falta de control en el cumplimiento del catálogo general de cuentas aplicable.

**Efecto**



Inadecuado registro de las estampillas, tasas y contribuciones en el proceso contable.

**Criterios y Fuentes de Criterio**

Fuente de criterio	Criterios
Resolución 139 de 2025 y sus actualizaciones por el cual incorporaron el Catalogo General de Cuentas al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público	Numeral 2.2. Pasivos del Capítulo 2.

**Hallazgo Administrativo No. 8 Pago de Comparendos - (A)**

**Condición (hecho encontrado)**

Durante la vigencia 2024, el IDEA canceló 3 comparendos por valor de \$1.647.761, los cuales, al evaluar la evidencia aportada sobre la gestión de cobro a los responsables sobre la conducta, la entidad manifestó que a la fecha de la ejecución de la auditoría (junio de 2025) están realizando la gestión jurídica ante el operador judicial para la exoneración de la obligación y por consiguiente la devolución de los recursos por parte de las secretarías de movilidad.

PLACA	FECHA DE PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
EOT290	20/05/2024	536.799,00	Comparendo: D05001000000040183934 Se presentó demanda contra el mismo y fue admitida por el JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN la cual fue admitida
	20/05/2024	539.733,00	Comparendo: D05001000000040153203 Este comparendo en realidad se identifica con el No.D0500100000004015320Z, por un error de digitación se incluyó un 3. Se presentó demanda contra el mismo y fue admitida por el JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN, se prescindió de la audiencia inicial.
	27/11/2024	571.229,00	D05631000000040342289 del 5/02/2024 Se solicitó audiencia de conciliación extrajudicial ante Sabaneta como requisito previo a demandar
		1.647.761,00	

Por lo tanto, como el hecho generador del pago de comparendos configura un presunto daño patrimonial a las arcas del IDEA, por lo tanto, queda como **INSUMO**



para seguimiento sobre la efectividad de la recuperación de los recursos a través de próximas actuaciones de vigilancia y control por parte de la CGA.

**Causa**

Incumplimiento de la norma de circulación vial.

**Efecto**

**Incorrección por Sobrestimación** en el gasto con impacto en el patrimonio por valor de \$1.647.761.

**Criterios y Fuentes de Criterio**

Fuente de criterio	Criterios
Ley 2161 de 2021	Artículo 27, 28, 50, 51, 52, 131 Literal C Numeral 35, en concordancia con el Artículo 10, Literal b)

**13.2 Macroproceso Presupuestal y Resultados**

**Hallazgo Administrativo No. 09 – Inadecuada presentación del presupuesto de la vigencia (A).**

**Condición (hecho encontrado)**

Al revisar el presupuesto ordinario de la vigencia 2024 en la plataforma CHIP - CUIPO, se presenta desequilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto en la apropiación definitiva por **\$33.744.600**, presentado una corrección materializada por sobrestimación.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL		
CODIGO	APROPIACION INICIAL(Pesos)	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)
INGRESO	\$ 331.175.652.300	\$ 379.864.855.736
GASTO	\$ 331.175.652.300	\$ 379.898.600.336
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 33.744.600</b>

Fuente: PT-05 y CUIPO  
Elaboró: Equipo Auditor



### Causa

Esto debido descuido y deficiente seguimiento a los informes de la ejecución presupuestal cargados en plataformas públicas por parte de Dirección de Gestión Financiera.

### Efecto

Esta situación afecta la credibilidad institucional debido a la presentación del presupuesto.

### Criterio Y Fuente De Criterio

Inobservando el artículo 2 de decreto 111 de 1996.

**Hallazgo Administrativo No. 10 – Presentación inadecuada del presupuesto gastos en su componente compromisos netos (A).**

### Condición (Hecho Encontrado)

Al realizar la comparación con la fuente oficial que es CUIPO con el archivo de gastos, evidenciando la diferencia que se muestra en el cuadro siguiente:

GASTOS		
COMPROMISOS NETOS		
CHIP - CUIPO	SISTEMA DE INFORMACION MODULO PRESUPUESTAL IDEA	DIFERENCIA (CHIP - Archivo)
\$ 292,227,933,806	292,077,882,956	\$ 150,050,850

Fuente: Archivo egresos y CUIPO  
Elaboró: Equipo Auditor

De lo anterior se está generando una incorrección materializada por subestimación en el presupuesto de gastos por un valor de \$150.050.850.

### Causa



La Dirección de Gestión Financiera por falencias reportados a las fuentes interna del IDEA que soporta la información a los entes públicos lo cual genero diferencia en el registro reportado COMPROMISOS NETOS, CHIP - CUIPO contrastado con el SISTEMA DE INFORMACION MODULO PRESUPUESTAL del IDEA.

### **Efecto**

Se está presentado la información de manera inadecuada afectando la credibilidad institucional del Instituto para el Desarrollo De Antioquia - IDEA.

### **Criterio Y Fuente De Criterio**

Inobservando los artículos 2 de Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.1.7.3.

**Hallazgo Administrativo No. 11 - Deducciones realizadas por la tipología del contrato, no acorde a normatividad vigente; con incidencia fiscal. (A) (F)**

### **Condición (hecho encontrado)**

Para el contrato 220 de 2024, cuyo objetivo es: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para el sistema eléctrico de las instalaciones del edificio Alejandro López Restrepo y otros bienes inmuebles propiedad del Idea o aquellos en que la entidad sea legalmente responsable, por un valor equivalente a: \$95.057.200+ 47528200 =\$142'585.400, contratista AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.; se aprecia:

El contrato en gestión transparente solo figura una adición, y la administración acepta que por error, se duplico la adición, lo cual se aclara que el valor total + adición que debió ser reportado en GESTION TRANSPARENTE era \$142'585.400. Se anexa respuesta.

A la administración se le manifestó el último informe reportado del supervisor, el No 4 del 10 de abril de 2025, con porcentaje de ejecución de 99.65% y quedo claro que del valor contractual era \$142'585.400 y conforme al porcentaje de ejecución, se CANCELÓ **\$142.088.151,52.**



\* 2 0 2 5 1 0 0 0 6 9 1 0 \*

Al responder por favor cite este número

Radicado No 202510006910

Medellín, 30/07/2025

La tipología del contrato es de obra, no obstante, se incluye el cobro de iva como se puede apreciar en FACTURACION, como se aprecia en columna impuesto de cargo y al final 19% de iva.

Item	Código	Descripción	Cantidad	W. Unitario	Valor Impto.Cargo	W. Total
1	IDEA-2024	Suministro, reemplazo, instalación y puesta en Funcionamiento de 40 luminarias de poste en vía pública Parque Industrial Manantiales ( Municipio de Envigado)	20.00	338,000.00	6,760,000.00	6,760,000.00
2	IDEA-2024	Sellada de cajas de registro de iluminación con puntos de soldadura eléctrica en la red de iluminación de la vía pública-	49.00	80,000.00	744,800.00	4,654,800.00
3	IDEA-2024	Adecuación de cajas de registro, reparación con impermeabilizante y material de construcción, vaciado y formalizado de las sigas de material que protegen el registro del cableado.	7.00	120,000.00	159,600.00	999,600.00
4	IDEA-2024	Suministro e instalación de cable UTP para 12 puestos de cómputo en sala de continuidad del negocio del IDEA en parque manantiales	1.00	4,728,898.00	898,488.72	5,627,376.72
5	IDEA-2024	ADECUACION REDES ELECTRICAS EN ZONA OCCIDENTAL DE MANANTIALES TENDIDO DE CABLE DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE TRENZADO DE ALUMINIO NO. 3X6 Y EMPALMES CON CONECTORES BIMETALICOS EN REGISTROS	1.00	12,190,000.00	2,316,100.00	14,506,100.00
6	IDEA-2024	Reparación del Sistema de Doble Tiro en Aire marca Metalandes, incluye revisión de fuente de alimentación, desbloqueo de programa de software, limpieza de contactos de reles de disparo de accionadores, corrección de cortocircuito en lámpara de señalización de posición del sistema, pruebas de operación del doble tiro y restablecimiento del sistema, se dejó funcionando normal	1.00	1,670,000.00	317,300.00	1,987,300.00
7	IDEA-2024	Actividades y discusiones eléctricas en la red regulada del complejo industrial de Manantiales, para entrega a satisfacción del cuarto técnico	1.00	2,496,000.00	474,240.00	2,970,240.00
8	IDEA-2024	ENLACE DE RED DE DATOS PARA UN PUNTO DE CONEXION EN LA PORTUERA A PARTIR DEL RACK UBICADO EN LA FINCA LOS EUGENIOS	1.00	1,811,000.00	344,080.00	2,155,080.00
9	IDEA-2024	Desmonte de luminarias existentes y en mal estado en los postes de la vía pública del complejo industrial de manantiales y traslado de las mismas hasta el cuarto de la portuera cableada	40.00	50,000.00	380,000.00	2,380,000.00
10	IDEA-2024	Reparación de un regulador electrónico de voltaje de 60.0 kva trifásico	1.00	896,000.00	170,240.00	1,066,240.00
<b>Total items: 10</b>				<b>Total Bruto</b>	<b>37,311,888.00</b>	
<b>Valor en Letras:</b> Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos un mil ciento cuarenta y seis pesos m/cte con setenta y dos cent.				<b>IVA 19%</b>	<b>7,089,258.72</b>	
<b>Forma de pago:</b> Crédito				<b>Total a Pagar</b>	<b>44,401,146.72</b>	
<b>Medio de pago:</b> Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-				<b>\$</b>	<b>44,401,146.72</b>	

10	IDEA-2024	Reparación de un regulador electrónico de voltaje de 60.0 kva trifásico	1.00	896,000.00	170,240.00	1,066,240.00
<b>Total items: 10</b>				<b>Total Bruto</b>	<b>37,311,888.00</b>	
<b>Valor en Letras:</b> Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos un mil ciento cuarenta y seis pesos m/cte con setenta y dos cent.				<b>IVA 19%</b>	<b>7,089,258.72</b>	
<b>Forma de pago:</b> Crédito				<b>Total a Pagar</b>	<b>44,401,146.72</b>	
<b>Medio de pago:</b> Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-				<b>\$</b>	<b>44,401,146.72</b>	



Igualmente se puede apreciar de estudios previos cobro de iva



11	Mantenimiento preventivo de UPS de 16 KVA marca TRIPPLITE modelo SU8000RT3UPM (2) Módulos y 2 módulos de banco de baterías adicionales modelo BP240V10RT	1	\$ 640.000,00
12	Mantenimiento preventivo de Regulador con transformador de aislamiento de 80KVA trifásico marca IPL	1	\$ 573.333,33
13	Mantenimiento preventivo de Acondicionador de voltaje de 60KVA trifásico	1	\$ 650.000,00
14	Suministro, reemplazo, instalación y puesta en Funcionamiento de 49 luminarias de poste en vía pública Parque industrial Manantiales (Municipio de Envigado)	28	\$ 9.465.733,33
15	Verificar cumplimiento del RETILAP en interior de oficinas Sede Principal IDEA. NOTA se cotiza lampara con marco metálico de 48W de 60x60. incluye cable encauchetado, canalización y elementos de fijación para su correcta instalación	1	\$ 126.666,67
16	Bolsa Global para repuestos a eventos o mantenimientos no planificados, o instalación de puestos de trabajo no contemplados. <b>INMODIFICABLE</b>	1	\$ 20.000.000,00
<b>Subtotal</b>			\$ 84.837.400,00
<b>IVA 19%</b>			\$ 16.119.106,00
<b>VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>			<b>Total</b> \$ 100.956.506,00

Tratándose de una entidad pública, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura, han sido presupuestados inicialmente para la vigencia, por lo que para la estimación del presupuesto oficial no involucró costos directos e indirectos, pero se aprecia de cargo de iva de 19%

*las siguientes deducciones durante los pagos.”*



Estampilla Prodesarrollo y Recreación	2,50%	\$
Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	0,40%	\$
Estampillas Prodesarrollo	0,60%	\$
Estampillas Prohospitales	1,00%	\$
Retención estampilla u envigado ordenanza 12/2014	0,40%	\$
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2,00%	\$
Estampilla IU Digital	0,40%	\$
Contribución Especial (Componente de obra)	5,0%	\$
<b>TOTAL</b>	<b>12,3 %</b>	<b>\$</b>

Fuente: Soportes contratos suministrados por la entidad, términos de referencia,  
Elaboró: Equipo Auditor

Los pagos realizados conforme a informe No. 3 de supervisión y facturas con sus respectivos pagos es de :

FACTURA	NOTA CONTABLE	VALOR FACTURA SIN IVA	IVA	FACTURA CON IVA
FE3444	1765033	\$ 66,701,920.00	\$ 12,673,364.80	\$ 79,375,284.80
FE3457	1781054	\$ 13,000,000.00	\$ 2,470,000.00	\$ 15,470,000.00
FE3483	1848903	\$ 37,311,888.00	\$ 7,089,258.72	\$ 44,401,146.72
FE3492	1882247	\$ 2,388,000.00	\$ 453,720.00	\$ 2,841,720.00
			<b>\$ 22,686,343.52</b>	<b>\$142,088,151.52</b>

Fuente. Pagos Gestión transparente e informe de supervisión No 4.  
Elaboró: Ingeniera Clara Mónica Urdaneta Quiroga, Profesional Universitaria, CAAI

Ante lo descrito anteriormente se considera:

1. Valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición de estado Acorde con el Artículo 100 de la Ley 21 de 1992, los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales



2. y/o con las **entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal están excluidos del IVA.**

3. Lo descrito en Concepto 2386 de 2018 Consejo de Estado: sic... “- Sala de Consulta y Servicio Civil, en la parte IV: “IV. LA SALA RESPONDE: 1. ¿Los contratos de prestación de servicios de mantenimiento y arreglos locativos para las sedes de la entidad (que implican suministro de personal, materiales y repuestos para los sistemas de agua potable, redes eléctricas, redes hidrosanitarias (fontanería), aires acondicionados y los arreglos locativos) encuadran en la tipología de los contratos de obra prevista en el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP), o se trata de contratos de prestación de servicios en los términos previstos en el numeral 3° del artículo 32 ibídem, para efectos de lo previsto en la Ley 1697 de 2013? Los contratos que incorporen el mantenimiento de bienes inmuebles para las sedes de la entidad con las actividades y los supuestos señalados en la pregunta, son contratos de obra, según el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y por lo tanto están sujetos a la contribución de que trata la Ley 1697 de 2013, en los términos expuestos en este dictamen...”...sic “. De no obtenerlo, deberá dar traslado a la DIAN para que ejerza sus funciones como acreedor de la obligación tributaria, en virtud del artículo 7° de la Ley 1697 de 2013.””

Por lo cual conforme a los descrito en dichos conceptos y que hasta la fecha de informe solo se aportó el acta de liquidación, artículo segundo, con un acuerdo de reintegro pero documento sin firmas, es de resaltar que aún no se ha suministrado soporte de dicho reintegro persistiendo posible detrimento por **\$ 22,686,343.52.**

### **Causa**

Cobro de IVA en contrato de obra de mantenimiento de infraestructura, no acorde a lo estipulado en la ley y reiterado por Consejo de Estado 2386 de 2018 y Artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La DIAN que ejerce sus funciones como acreedor de la obligación tributaria, en virtud del artículo 7° de la Ley 1697 de 2013.

### **Efecto**



Con lo anterior, presenta un cobro por IVA que podrían generar un presunto detrimento de \$ 22,686,343.52.

**Criterios y fuentes de criterio**

Los principios de economía, eficacia y eficiencia establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

Concepto por Consejo de Estado 2386 de 2018 y Artículo 100 de la Ley 21 de 1992 considerado por la DIAN.

Artículo 4, Numeral 3. De la ley 80 de 1993, Artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011

Numeral 9. De la resolución 428 del 2000, Manual de contratación de la entidad. Artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

**14. FIDUCIAS**

La entidad en la vigencia auditada SI tenía suscritas fiducias, con un saldo total a diciembre 31 del año 2024 de \$32.608.489,27 y las mismas NO fueron auditadas.

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	ALIANZA
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$1.388.853,16
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	BBVA
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$1.421.749,96
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA



<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	BBVA
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$1.700.454,79
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	BBVA
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$3.380.202,77
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	FIDUCENTRAL
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$9.617.237,29
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	FIDUCENTRAL
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$255.842,65
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
---------------------------	------



<b>Fiduciaria</b>	BANCOLOMBIA
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$1.080.758,01
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	BANCOLOMBIA
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$1.165.155,51
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	BANCOLOMBIA
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$1.165.155,51
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	BOGOTA
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA
<b>Saldo a la fecha de corte</b>	\$4.524.250,83
<b>Naturaleza de los recursos</b>	Departamental
<b>Tipo de Gasto</b>	NA
<b>Tipo de Activos Fideicomitidos</b>	Activos monetarios
<b>Destinación de los Recursos</b>	NA

<b>Entidad fiduciante</b>	IDEA
<b>Fiduciaria</b>	BOGOTA
<b>Clase de negocio fiduciario o fiducia</b>	CARTERA COLECTIVA



Saldo a la fecha de corte	\$3.329.126,44
Naturaleza de los recursos	Departamental
Tipo de Gasto	NA
Tipo de Activos Fideicomitidos	Activos monetarios
Destinación de los Recursos	NA

Entidad fiduciante	IDEA
Fiduciaria	BOGOTA
Clase de negocio fiduciario o fiducia	CARTERA COLECTIVA
Saldo a la fecha de corte	\$3.579.702,35
Naturaleza de los recursos	Departamental
Tipo de Gasto	NA
Tipo de Activos Fideicomitidos	Activos monetarios
Destinación de los Recursos	NA

Fuente: Gestión transparente

Elaboró: Equipo Auditor

## 15. VIGENCIAS FUTURAS

La entidad al cierre de la vigencia auditada no tenía vigencias futuras.

## 16. RENDICIÓN DE LA CUENTA Y PLAN DE MEJORAMIENTO

### 16.1. Rendición de la Cuenta

En el presente ítem no se presentó observación.

### 16.2. Plan de mejoramiento

En el presente ítem no se presentó observación.

## 17. OTRAS ACTUACIONES

### 17.1. Insumos de auditorías anteriores

El insumo del hallazgo No. 7 del macroproceso financiero fue atendido con el procedimiento de auditoria de las incapacidades y con la evaluación de la vigencia 2024, quedo la observación No. 5.



## **17.2. Otros Insumos**

### **17.2.1 Obras inconclusas**

En el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA no existen obras inconclusas.

### **17.2.2 Otros**

En la presente Auditoria Financiera Gestión y Resultados Abreviada, no se atendieron otros insumos.

## **18. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS POR MACROPROCESO**

Los contratos que se relacionan a continuación, quedaran como insumo para futuras actuaciones:



Código Proyecto/ No. Contrato	Objeto	Valor	Etapa (s) evaluadas (Proyecto - Contrato)	Situación considerada para dejarlo como insumo y/o referencia al Hallazgo
43	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, RELACIONAMIENTO CON CLIENTES, GRUPOS DE VALOR Y PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA	\$222,859,000	Etapa precontractual y contractual	El contrato no se encuentra liquidado y hay recursos por liberar en el presupuesto
233	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA APOYAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	\$225,000,000	Etapa precontractual y contractual	El contrato no se encuentra liquidado y hay recursos por liberar en el presupuesto

Fuente: Gestión Transparente

Elaboró: Equipo auditor



## 19. ANEXOS

- 19.1 ANEXO PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES Y VALIDACIÓN
- 19.2 ANEXO FORMATO FT111\_01\_SPMU